

Signatura: EB 2019/127/R.41/Add.1  
Tema: 10 a) ii)  
Fecha: 10 de septiembre de 2019  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA**

### **Adición**

Junta Ejecutiva — 127.º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de septiembre de 2019

---

**Para aprobación**

# Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

## Adición

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes modificaciones al documento relativo a la Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2019/127/R.41). Para facilitar la consulta, los cambios introducidos en el documento aparecen en negrita, mientras que el texto suprimido figura tachado.

Portada del documento, nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

El texto siguiente debe eliminarse:

~~“La propuesta de composición de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA se distribuirá como adición antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva.”~~

Página 1, recomendación de aprobación

La presente recomendación debe eliminarse y sustituirse por la que figura a continuación:

~~“Se invita a la Junta Ejecutiva a que presente al Consejo de Gobernadores en su 43.º período de sesiones el documento adjunto junto con el proyecto de resolución contenido en él.”~~

**“Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento que figura en el anexo, junto con el proyecto de resolución, y apruebe la información que figura en él, incluido el candidato propuesto por el Presidente para que la Junta Ejecutiva seleccione como candidato a la Presidencia Externa que se recomendará al Consejo de Gobernadores.**

**Se presentará a la Junta Ejecutiva en su 128.º período de sesiones para aprobación y posterior presentación al 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, una versión actualizada del anexo así como el proyecto de resolución que figura en él, incluida la propuesta de composición de la Consulta sobre la FIDA12.”**

Página 1, párrafo 6

La frase que figura a continuación se añade al final del párrafo:

**“El Comité concluyó que todos los candidatos eran idóneos para desempeñar las funciones de la Presidencia Externa según los criterios aprobados por la Junta Ejecutiva. No obstante, el Comité recomendó a la Sra. Caroline Anstey y al Sr. Kyle Peters como los candidatos más adecuados. Los representantes de las tres Listas indicaron que tenían una ligera preferencia por la Sra. Anstey, mientras que los representantes de la Dirección manifestaron una preferencia por el Sr. Peters.”**

Página 1, párrafo 8

El párrafo 8 se reemplaza por el que figura a continuación:

~~“En caso de que la Junta Ejecutiva refrendara esta propuesta, se le insta a aprobar la presentación del proyecto de resolución adjunto al Consejo de Gobernadores en su 43.<sup>er</sup> período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2020.”~~ **“Con respecto a la composición de la Consulta sobre la FIDA12, se están celebrando debates oficiosos entre la Dirección y los Coordinadores para determinar una propuesta que sea aceptable para todas las Listas. Se prevé que la propuesta se remita a la Junta Ejecutiva en su 128.º período de sesiones de diciembre de 2019 para su aprobación, junto con una versión actualizada del documento en el anexo y el proyecto de resolución contenido en él, y posteriormente se presente al 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.”**